

Aportes del Plan Nacional Decenal de Educación al tema Educación para la sexualidad

Si bien el proceso de construcción del Plan Decenal de Educación posibilitó la participación abierta y plural desde diversas aproximaciones para cada uno de los temas propuestos en el debate, uno de los mayores alcances de este pacto social radica en que el país aprendió a ver la educación desde la cotidianidad del estudiante, el maestro, de madres y padres de familia, entre otros.

A través del Plan Decenal, los ciudadanos que aportaron con sus ideas y propuestas, hablaron del tema de educación para la sexualidad desde un enfoque de desarrollo humano.

Por ello, el documento final del Plan propone en cuatro de sus diez temas, que al hablar de educación sexual en la escuela se trascienda de la funcionalidad anatómica de hombres y mujeres -exclusivamente- al reconocimiento y ejercicio de la equidad de género, al respeto por la libre escogencia de opción sexual y a propiciar expresiones de afecto de manera que los niños, niñas, adolescentes jóvenes y adultos colombianos gocen de un desarrollo pleno de su personalidad.

En este sentido, se resalta la importancia de impulsar proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad bajo un enfoque de derechos, articulados a los proyectos educativos institucionales, al perfil de los estudiantes y a los contextos territoriales.

Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía es uno de los temas que aborda el tema de educación para la sexualidad desde tres aspectos puntuales:

- El diseño y aplicación de políticas públicas articuladas intra e intersectorialmente que garanticen una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía y que desarrolle, en todos los actores educativos, la autonomía moral y ética a partir de la reflexión sobre la equidad, el respeto y la valoración de la diversidad sexual y de género.
- El impulso a planes, programas y proyectos pedagógicos que promuevan la inclusión de la educación para la sexualidad con un enfoque de derechos constitucionales que incluya los derechos sexuales y reproductivos.
- El desarrollo de reflexiones y acciones que promuevan el ejercicio autónomo, saludable, responsable y placentero de la sexualidad, así como el fortalecimiento de entornos protectores que garanticen y restituyan los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para prevenir toda forma de violencia, abuso y explotación sexual.

Para lograr estos objetivos, el Plan propone incorporar personal idóneo y especializado para apoyar el trabajo de educación para la sexualidad en las instituciones educativas con el fin de orientar la formulación de proyectos que tengan por objeto el ejercicio respetuoso de las diferencias. Así mismo, se expresa la importancia de incorporar en los currículos y planes de estudios la perspectiva de género, el reconocimiento de las opciones sexuales y la igualdad de oportunidades.

En particular, en el tema **Fines y calidad de la educación en el siglo XXI (globalización y autonomía)** se propone incluir en el currículo de todas las áreas del saber el enfoque de derechos y el respeto a todas las diferencias de clase, género y orientación sexual.

En **Desarrollo infantil y educación inicial** se propone implementar proyectos pedagógicos transversales en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía en los programas de primera infancia y la formación de agentes educativos y cuidadores en este aspecto.